

## **Instituciones y prácticas políticas en la hora de la democracia electoral. Santa Fe, 1916-1920<sup>1</sup>**

SUSANA PIAZZESI Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL [susanapiazzesi@gmail.com](mailto:susanapiazzesi@gmail.com)

BERNARDO CARRIZO Facultad de Humanidades y Ciencia, UNL [bcarrizo@hotmail.com](mailto:bcarrizo@hotmail.com)

### **Resumen:**

El presente artículo pone el foco en el distrito provincial santafesino, en el período abierto en el ámbito nacional con el triunfo de Hipólito Yrigoyen como presidente y en Santa Fe con la llegada al gobierno del radicalismo disidente, una de las dos facciones en que estaba dividido el partido en la provincia. Se trata de explicar el sistema de partidos que se configura en el distrito con el protagonismo de dos radicalismos que capturan el espacio del oficialismo y de la oposición, a partir del análisis de las coyunturas electorales nacionales y provinciales que tienen lugar entre 1916 y 1920. Se atiende a las normativas que organizan los comicios, y se indaga sobre la compleja relación entre las organizaciones partidarias de la esfera nacional y provincial del radicalismo.

**Palabras claves:** sistema de partidos, radicalismo, Santa Fe.

---

<sup>1</sup> Este trabajo expone resultados parciales de un proyecto de investigación en curso que se lleva adelante en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, en el marco de la Programación CAID 2011 de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNL.

## Introducción

En el proceso de construcción de la democracia electoral en Argentina, pueden destacarse al menos dos coyunturas significativas en los comienzos del mismo: una, la de 1912 que tiene a la provincia de Santa Fe como escenario principal; la otra, la de 1916 que involucra a la nación en las primeras elecciones presidenciales realizadas con la Ley Sáenz Peña. Ambas coyunturas tienen en el centro de la escena al partido radical, que logra imponerse en las urnas haciéndose del ejecutivo provincial y nacional respectivamente.

Por estos años, ese universo de actores, prácticas, ideas, normas y representaciones, tiene en los notables y en políticos con un recorrido más profesional a sus principales actores, cada vez más involucrados en partidos que se expanden institucionalmente. Sobre una forma notabilizar de pensar y hacer política se van imponiendo innovaciones que dan lugar a nuevos espacios de socialización. Así la vida política se define, en la clave planteada por François-Xavier Guerra<sup>2</sup>, por una combinación «entre imaginarios y prácticas antiguas y modernas», por una «hibridación» que para el historiador se convierte en un complejo y a la vez desafiante terreno de exploración.

En ese contexto, la reforma política de 1912 impone cambios fundamentales –la obligatoriedad y el secreto del voto, junto a la representación de la minoría<sup>3</sup>–, a un mapa electoral que se ampliaba de a poco, y cuyo resultado más evidente fue consolidar al radicalismo como uno de sus principales protagonistas, primero en algunas provincias y luego en la nación.

El presente artículo pone el foco en el distrito provincial santafesino, en el período abierto en el ámbito nacional con el triunfo de Hipólito Yrigoyen como presidente y en Santa Fe con la llegada al gobierno del radicalismo disidente, una de las dos facciones en que estaba dividido el partido en la provincia. Se trata de explicar el sistema de partidos que se configura en el distrito con el protagonismo de dos radicalismos que capturan el espacio del oficialismo y de la oposición, a partir del análisis de las coyunturas electorales nacionales y provinciales que tienen lugar entre 1916 y 1920. Se atiende a las normativas que organizan los comicios, y se indaga sobre la compleja relación entre las organizaciones partidarias de la esfera nacional y provincial del radicalismo.

---

<sup>2</sup>Para Guerra «una buena parte de la política moderna en la América Latina del siglo XIX e incluso del XX, no se puede definir (...) por la dualidad entre una sociedad tradicional y unas elites modernas, sino por combinatorias múltiples –verdaderas hibridaciones– entre imaginarios y prácticas antiguas y modernas. Hibridaciones que hay que desentrañar en cada caso, sin olvidar su evolución en el tiempo y las estrategias que los diferentes actores –todos– emplean en este ambiguo universo». (Guerra, 2003: 211-212)

<sup>3</sup>Como es sabido la reforma se completaba con otros dos instrumentos legales: la ley de enrolamiento general y la de padrón electoral, dispositivos con los que los reformistas aspiraban a erradicar las prácticas fraudulentas al definir un padrón militar (vinculado al servicio militar obligatorio) como base del registro electoral.

### **La alternancia radical y las luchas por el partido**

Como mencionamos más arriba, en la provincia de Santa Fe el radicalismo se anticipa al triunfo electoral nacional. En 1912, al calor del reformismo conservador impulsado por el gobierno nacional, la Unión Cívica Radical de Santa Fe (UCRSF) triunfa en las elecciones a gobernador convirtiéndose en la primera experiencia de gobierno para el radicalismo, dejando atrás así su estrategia de abstención electoral con la que había impugnado al régimen oligárquico. Se trata de un partido que, más allá de su pasado revolucionario, es parte constitutiva de la red interpartidaria provincial junto a la Liga del Sur (LS)<sup>4</sup> y diversas facciones conservadoras. Durante su primera gestión, el radicalismo no permanecerá ajeno a una lógica facciosa que caracterizó al conservadorismo, y que explica en parte la conformación de dos facciones cuyos principales referentes eran el gobernador Manuel Menchaca y el vicegobernador Ricardo Caballero. Los seguidores del gobernador integran el radicalismo nacionalista<sup>5</sup>, con un fuerte vínculo con el Comité Nacional (CN) de la UCR, mientras que los del vicegobernador conforman el radicalismo disidente –que tiene en el departamento Rosario su poder territorial más importante–, y son quienes retendrán para sí la marca UCRSF<sup>6</sup>.

Promediando la gestión del primer gobierno radical en la provincia, las tensiones toman formas más definidas llevando a la división del partido<sup>7</sup>. En noviembre de 1914 la junta de gobierno de la UCRSF<sup>8</sup> da a conocer un manifiesto en el que explicita su distanciamiento del gobierno. El máximo órgano partidario reunido en Rosario<sup>9</sup>, expresa que «el gobernador de la provincia no requirió en ningún momento el juicio ni el consejo de la dirección de la UCR al tomar las medidas administrativas y políticas...» por lo que «La junta de gobierno, en nombre de la UCR de la provincia (...) declara que *no se solidariza política ni administrativamente con*

---

<sup>4</sup> A partir de 1914 la Liga del Sur formará parte del Partido Demócrata Progresista.

<sup>5</sup> Se los denominó también radicales menchaquistas, oficialista o gubernistas. La denominación de radicales nacionalistas se impondrá sobre las otras después de 1916 cuando estén en la oposición.

<sup>6</sup> A lo largo del texto aparecen mencionados indistintamente como UCRSF o radicalismo disidente.

<sup>7</sup> Para un análisis del período 1912-1916 remitimos a Carrizo, 2012.

<sup>8</sup> A nivel provincial el radicalismo se organizó sobre la base de dos centros con asiento en las ciudades de Santa Fe, en el norte, y de Rosario, en el sur. Ambos habían adquirido un marcado protagonismo en las revoluciones de 1893 dando origen a juntas revolucionarias, responsables de las acciones armadas de aquel año. La carta orgánica de 1894 dividió el territorio santafesino en dos grandes circunscripciones (Santa Fe y Rosario), definiendo una estructura a partir de esos dos núcleos que ordenaban en forma jerárquica a los comités de departamentales y de distrito. La carta orgánica de *circa* 1905 dio continuidad a la tradición de los dos comités centrales (Santa Fe y Rosario), ahora llamados seccionales. El lugar que institucionalmente se les asignó a esos comités seccionales resultaba crucial puesto que tenían como propósito hacer efectivas las disposiciones de la junta de gobierno de la UCRSF.

<sup>9</sup> Integrado por: Rodolfo Lehmann, Néstor de Iriondo, Francisco Elizalde, Arturo Gandolla y Tobías Arribillaga. Los dos primeros en representación del comité seccional Santa Fe y los restantes del de Rosario.

*el gobierno*». A renglón seguido «ratifica[ba] los propósitos de proseguir su acción reparadora que tiene el deber de continuar...»<sup>10</sup>.

A partir de aquí la Junta se constituyó en la voz de una UCRSF marcando su diferencia con el gobierno provincial, al que definía como carente de legitimidad de gestión, precisamente porque su ejercicio del poder se había llevado a cabo desconociendo «los altos principios del partido». A fines de 1914, el comité seccional Rosario de la UCRSF inició la reorganización<sup>11</sup>, empresa que implicó un proceso de penetración en el espacio provincial.

En este contexto el Comité Nacional de la UCR resuelve enviar un interventor con el fin de proceder a la reorganización y unificación del radicalismo santafesino, tarea esta última que se demostrará imposible. Pese a que inicialmente los grupos en pugna se avienen a participar de la convocatoria realizada por el interventor, las resistencias provenientes de los disidentes – fundadas en la falta de prescindencia de la «máquina estatal» en la reorganización del partido– pronto saldrán a la luz poniendo fin así al diálogo con la intervención. La Junta de gobierno del partido –controlada por los disidentes– reasume sus facultades, tras comunicar esta decisión al presidente del Comité Nacional, José C. Crotto. Al mismo tiempo la Junta resuelve convocar a la Convención partidaria para que, entre otros asuntos, designe los candidatos en vistas a las elecciones provinciales de febrero de 1916.

Reunida la Convención de la UCRSF<sup>12</sup> y antes de abocarse a la selección de candidatos se emite una declaración en la que se recuperan los valores fundacionales de la UCR, de corte regeneracionista<sup>13</sup>, los que para los disidentes habían sido abandonados por la gestión gubernamental hasta el punto de considerar al gobierno de Menchaca como una continuación del situacionismo<sup>14</sup>. Al respecto afirma que la Convención «mantiene e interpreta los propósitos de la UCR que surgieron como una aspiración de la nacionalidad... planteando ante los gobiernos de la república una cuestión irreductible y previa: la realidad del régimen republicano de gobierno por medio del sufragio universal, libre y verídico... El propósito cardinal del nuevo gobierno que constituya el radicalismo de Santa Fe, para ser consecuente con la voluntad de la UCR de toda la república, ha de ser el desmonte de la máquina electoral... que

---

<sup>10</sup> *Santa Fe*, 11/11/1914 –el resaltado es nuestro. La declaración recibe el apoyo del senador José C. Crotto, miembro de la mesa directiva de la UCR (Cf. *Santa Fe*, 12/11/1914) y también del vicegobernador Caballero.

<sup>11</sup> Reorganización que implicaba: apertura de comités y empadronamiento de afiliados. Lo propio tendrá lugar en la capital provincial. Aquí los responsables de llevar adelante esta tarea serán Ricardo Caballero y Rodolfo Lehmann –quien era ya señalado como el candidato a gobernador por el radicalismo disidente. Cf. *Santa Fe*, 15/11/1914.

<sup>12</sup> *Santa Fe*, 21/11/1915.

<sup>13</sup> El regeneracionismo como cultura política fue apropiado por el radicalismo, primero como bandera desde la beligerancia de las armas –a través de las experiencias revolucionarias de 1893 y de 1905– y luego, desde las urnas.

<sup>14</sup> Nombre con el que se identificaba a quienes habían gobernado la provincia desde las últimas décadas del siglo XIX hasta la llegada del radicalismo en 1912.

fatales circunstancias le han impedido realizar por completo en esta provincia cuyo gobierno ha desconocido su doctrina y ha pretendido desacreditarla con sus proceder, que lo ha revelado como un continuador de la corrupta política, contra la que surgió como una protesta la UCR»<sup>15</sup>. Luego de la aprobación de esta declaración, sin sorpresas ni debates, en la primera votación se proclama la fórmula: Rodolfo Lehmann<sup>16</sup>-Francisco Elizalde<sup>17</sup> como gobernador y vice respectivamente.

Mientras tanto el Comité Nacional no cejaba en su propósito de unificar a la organización provincial. Exhortaba a los radicales santafesinos a continuar, bajo su dirección, con la reorganización partidaria «para que, en homenaje a la grandeza de la causa y bajo la inspiración de los permanentes deberes que ella impone, ofrezcan un alto y reconfortante ejemplo de patriotismo, de disciplina y de solidaridad nacional dentro de la comunidad de la obra a realizar y de los superiores principios que la animan»<sup>18</sup>.

En la resolución del «pleito santafesino» el Comité Nacional finalmente respaldó a los radicales gubernistas<sup>19</sup> quienes, en vistas a las próximas elecciones, consagraron la fórmula Enrique Mosca<sup>20</sup> y Clorindo Mendieta<sup>21</sup>, reconocidas espadas del gobernador saliente. Sus nombres –a igual que los de la fórmula disidente– traducían una apuesta que, a tono con la historia organizacional del radicalismo santafesino, buscaba integrar un referente del norte –en este caso de la ciudad capital, Mosca– con otro del sur –de la ciudad de Rosario, Mendieta.

Como en otras coyunturas electorales no faltaron los acuerdos entre las distintas organizaciones. Los gubernistas lo hicieron con un sector de los conservadores reunidos en Unión Provincial –agrupación tradicional, que tenía como principales dirigentes al

---

<sup>15</sup> Santa Fe, 21/11/1915.

<sup>16</sup> Nacido en la ciudad de Esperanza en 1878 es hijo del destacado empresario colonizador del centro de la provincia, Guillermo Lehmann. Comerciante y propietario de tierras del departamento Las Colonias, puede considerársele como el prototipo de los propietarios rurales de lapampa gringa que conformaron las clases altas santafesinas, al calor del proceso de modernización de la segunda mitad del siglo XIX. Desde mediados de 1904 ocupó diferentes cargos en la Junta de gobierno de la UCRSF, y a partir de 1915 ejerció su presidencia.

<sup>17</sup> Nacido en Entre Ríos, reside desde temprana edad en la ciudad de Rosario, donde se dedica a la actividad comercial. Forma parte de la junta de la UCRSF en representación del comité seccional Rosario, ciudad en la que fue uno de los principales referentes del partido.

<sup>18</sup> Santa Fe, 27/08/1915.

<sup>19</sup> Ver nota 5.

<sup>20</sup> Nacido en la capital provincial se graduó de bachiller en el Colegio de los Jesuitas y luego de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad Provincial. En 1912 fue electo diputado por el departamento La Capital, cargo que abandona debido a su designación como Ministro de Instrucción Pública y Agricultura. A principios de octubre de 1915, renunció para incorporarse a los trabajos electorales del radicalismo gubernista, que lo postula como candidato a gobernador.

<sup>21</sup> Había participado de la revolución del 30 de julio de 1893, y luego de la misma fue uno de los desterrados en Montevideo. En 1894 fue vocal del comité central de Rosario. Tenía un intenso vínculo político con Ignacio Iturraspe, figura clave del comité Santa Fe de la UCRSF. En las elecciones de 1912 fue electo diputado por el departamento Rosario. A principios de noviembre de 1915, ante conflictos políticos en Rosario, fue designado intendente por el gobernador Menchaca.

exgobernador Rodolfo Freyre y a Ignacio Iturraspe, referente este último del radicalismo santafesino en la etapa previa al triunfo electoral de 1912<sup>22</sup>. Del lado de los disidentes los acuerdos tuvieron al Partido Demócrata Progresista (PDP) como contraparte e incluyeron al departamento Rosario –pieza clave pues era el que más electores aportaba al colegio electoral– así como a otros departamentos, fundamentalmente del sur provincial.

En febrero de 1916 se realizan las elecciones para la renovación de gobernador y de la legislatura provincial. El mapa partidario se había modificado: a diferencia de las elecciones de 1912, donde las principales fuerzas que compitieron fueron: la UCRSF, la Coalición (nombre con el que se presentaban los conservadores) y la LS; en esta oportunidad la Coalición no se presenta, la LS ha pasado a integrar el PDP y el radicalismo se presenta dividido (UCR y UCRSF). La competencia está planteada centralmente entre los radicalismos, para quienes el resultado era todo un desafío en la medida que en las urnas se definirían quiénes eran «los verdaderos radicales».

Las reglas que organizaron la competencia electoral presentaban algunas novedades con respecto a la anterior elección: la obligatoriedad del sufragio y la utilización del padrón nacional como registro electoral. Ambas prescripciones se sumaban al voto secreto vigente en el distrito desde 1900. La elección de gobernador y vice tenía carácter indirecto, a través de una Junta de electores –elegidos directamente por el pueblo, y cuyo número era igual al de senadores y diputados que componían las Cámaras Legislativas, esto es 60 electores–. La provincia se dividía en 19 distritos electorales siguiendo la división administrativa departamental. Los diputados<sup>23</sup> y senadores<sup>24</sup> provinciales se elegían en forma directa por departamento, y resultaban electos los candidatos con mayor número de votos, y en el caso de los diputados: «hasta completar el número a elegirse de acuerdo con la convocatoria respectiva y cualquiera que sea la lista o listas en que figure». En el caso que se produjera igualdad de votos el sorteo decidiría el nombre del ganador<sup>25</sup>.

La ley fijaba como lugares de votación en primer término a las municipalidades y comisiones de fomento; 2° a los Juzgados de Paz; 3° las escuelas, 4° los edificios públicos no

---

<sup>22</sup> Cf. Diario *La Capital*, Rosario, 30/01/1916, 02 y 06/02/1916.

<sup>23</sup> De los 19 departamentos en que se dividía la provincia 7 elegían dos diputados cada uno (pertenecientes a la región sur salvo uno que integraba el centro). Tres departamentos elegían tres diputados (de la región centro); el departamento Rosario 10; y los ocho departamentos restantes elegían uno (de los cuales 7 eran de la región norte).

<sup>24</sup> Cada departamento elegía un senador.

<sup>25</sup> Art. 56 de la Ley 1721. Esto permite que algunos referentes políticos de anterior militancia en partidos conservadores y con poder territorial en ciertos departamentos, se presenten como «independientes» y sean elegidos diputados o senadores. Es el caso de diputados provinciales que se incorporan a la cámara en abril de 1916: Gregorio Parera «que dice ser amigo de Lehmann pero no radical», Luciano Molinas y Marcos Anello, y como senador Tomás Vivas. *Nueva Época*, Santa Fe, 24/02/1916.

destinados al servicio del ejército o de la policía; 5° las casas de los presidentes de comicio<sup>26</sup>. Las organizaciones partidarias eran las encargadas de proveer las boletas con el nombre de los candidatos de sus respectivos partidos, en los distintos lugares de votación el día del comicio, aunque los ciudadanos podían tachar nombres de los candidatos propuestos y/ o incluir otros de su preferencia. Como apunta Luciano de Privitellio «la práctica de la lista impresa surgió como una práctica informal por parte de los partidos en pugna... para tratar de organizar la elección e imponer una jerarquía de candidatos que pudiese controlar, pero también es cierto que ...los electores solían tachar y agregar nombres a voluntad, desarmando aquello que las autoridades partidarias pretendían organizar». (dePrivitellio, 2011: 152)

Los días previos al comicio los diarios reproducen un sinnúmero de denuncias sobre la intervención del poder ejecutivo en el proceso electoral que, se decía, venía a repetir y hasta superar las prácticas del régimen oligárquico<sup>27</sup>.

Por su parte la UCRSF se presentaba como el «verdadero radicalismo» impugnando al gobierno radical al que responsabiliza de la «división» de la provincia y de haber «traicionado los ideales» con los que el radicalismo surgió a la vida política. «Santa Fe dividida por la acción de un gobierno que nacido del seno del partido [radical] obra y actúa en pugna con los principios que constituyen la plataforma del mismo, hace que los *verdaderos radicales busquen solidarizar su acción al lado de los hombres que por su tradición son garantía de lealtad...* ¿habíamos de permanecer cooperando al resultado de una fórmula que en síntesis es la representación genuina de un sistema político repugnante a las prácticas y moral del radicalismo? Como radicales (...) *no podemos prestarle nuestro concurso porque ello significaría una traición a los ideales por los que hemos luchado durante toda nuestra vida política*»<sup>28</sup>.

Las urnas revelan que los esfuerzos del radicalismo oficialista por controlar el resultado de estas elecciones no alcanzan para imponer su candidato, pese a que gana en votos. El hecho de que cada uno de los diecinueve departamentos en que se divide la provincia constituya un distrito electoral, y que no todos tengan la misma representación en el caso de electores a gobernador y a diputados, hace que el partido que obtiene la mayor cantidad de votos en todo el territorio provincial no se asegure la mayoría en el colegio electoral.

El escrutinio de estos comicios se realiza en una atmósfera de tensión, donde abundan las denuncias. Ante la posibilidad de alteración del orden público el gobierno nacional ordena la concentración en la ciudad capital de tropas y buques de guerra<sup>29</sup>. De los 19 departamentos el radicalismo disidentese impone en 7 –entre los que se cuentan los dos más importantes: La

---

<sup>26</sup> Art. 21 de la Ley 1721.

<sup>27</sup> *La Capital*, 06/02/1916.

<sup>28</sup> *La Capital*, 03/02/1916, p. 6. La cursiva es nuestra.

<sup>29</sup> Cf. *La Capital*, 17/02/1916.

Capital (con 4 electores) y Rosario (con 11)–, obteniendo 30 de los 60 electores en juego. El radicalismo oficialista triunfa en seis departamentos y comparte con los disidentes los electores del departamento San Javier –uno cada uno–, obteniendo 16 electores. El tercer lugar es para el PDP que gana en cinco departamentos, todos del sur provincial, sumando 14 electores.

Los resultados dan cuenta también de que el radicalismo nacionalista en los departamentos que no gana es la segunda fuerza. Se observa que el PDP presenta candidatos sólo en 9 departamentos, y en los 10 que no se presentan en 7 de ellos triunfan los disidentes. A su vez los disidentes no presentan candidatos en dos departamentos (San Jerónimo y San Martín) donde gana el PDP. Esto abonaría la hipótesis de pactos entre estas dos fuerzas a nivel departamental<sup>30</sup>.

Comparando estos resultados con los de 1912 los departamentos del norte provincial donde anteriormente se había impuesto la Coalición ahora eran radicales (dos en manos de los disidentes y uno de los nacionalistas), los departamentos del centro también tienen color radical (cuatro disidentes y uno nacionalista) habiendo ganado el departamento San Jerónimo que antes pertenecía a la LS. En lo que hace al sur santafesino el PDP tiene la mayoría de los departamentos; ha ganado cinco: tres de los cuatro que tenía en 1912 (San Martín, San Lorenzo y Caseros) a los que suman dos nuevos que antes estaban en manos de la Coalición (Belgrano e Iriondo). Los radicales nacionalistas tienen dos de los cuales en las pasadas elecciones en uno se había impuesto la LS (General López) y en el otro la UCR (Constitución); por su parte el departamento más importante del sur, Rosario, sigue siendo radical (disidente).

En síntesis, en el centro norte de la provincia hay una clara hegemonía de los radicalismos, habiendo ganado los departamentos donde antes se imponía la Coalición y en menor medida la LS, mientras que en los del sur el predominio es del PDP, aunque un dato no menor es que el radicalismo retiene el departamento más importante: Rosario.

Con 30 electores sobre 60 los Disidentes están obligados a buscar acuerdos ya que la elección y el escrutinio debían hacerse con la presencia de las dos terceras partes de los 60 electores y para consagrar gobernador se necesitaba mayoría absoluta de los electores presentes. Reunido el colegio electoral, después de dos votaciones se impone la fórmula del radicalismo disidente, Lehmann-Elizalde, con el apoyo de los electores del PDP. Los candidatos del radicalismo nacionalista Mosca- Mendieta, obtienen 16 votos<sup>31</sup>.

Estos resultados fortalecían, al interior de la UCRSF, los rasgos de autonomía de muchos de sus miembros que se mostraban renuentes a acatar las directivas del Comité

---

<sup>30</sup> Como hemos destacado en otro trabajo (Macor y Piazzesi, 2010) las prácticas acuerdistas en la provincia no eran ajenas al radicalismo incluso en su etapa formativa. La conformación de Unión Provincial para las elecciones de 1894 es un ejemplo de ello.

<sup>31</sup> Para un análisis más detallado de las elecciones provinciales y nacionales de 1916 remitimos a Piazzesi, 2009.



Nacional. Situación que agregaba un plus de incertidumbre en las filas partidarias nacionales, sobre el comportamiento de los disidentes santafesinos en las elecciones presidenciales que tendrían lugar a poco menos de un mes. El Comité Nacional se apresura a tomar cartas en la provincia «colocándose por encima de las tendencias en debate», entendiéndose que «el pleito de Santa Fe ha quedado resuelto por las elecciones. Resuelto y liquidado» por lo que «sólo corresponde en consecuencia dar cohesión, disciplina y energía a los correligionarios de aquella provincia para ponerlos en condiciones de intervenir eficazmente en la próxima contienda electoral»<sup>32</sup>. Los disidentes insisten en su postura y se niegan a reconocer autoridad a los delegados enviados por el Comité Nacional (Gallo y Saguier) para reorganizar el partido, y reafirman su posición a través de una circular de la Junta de Gobierno a los presidentes de los comités departamentales en la que después de comunicarles la llegada de la delegación y los fines que persigue deja en claro que «[l]os radicales deben abstenerse de participar de esa simulación contraria a la seriedad del partido»<sup>33</sup>.

Esta decisión de la UCRSF de desconocer los mandatos del Comité Nacional se reafirma ante «la exclusión deliberada de los representantes legítimos de aquella en la convención nacional reciente que ha proclamado candidatos a presidente y vice de la república»<sup>34</sup>. La Junta de Gobierno resuelve convocar a la Convención provincial para «decidir la actitud de sus electores», en vistas a la elección de presidente y vice y de diputados nacionales<sup>35</sup>.

Por su parte los radicales nacionalistas convocan a «su» Convención para elegir candidatos a diputados nacionales y electores de presidente y demás autoridades del partido. La Convención nacionalista se apresura a hacer pública su adhesión a la fórmula Yrigoyen-Luna.

Bajo las prescripciones de la ley Sáenz Peña y con el flamante gobernador tendrán lugar las elecciones presidenciales de abril de 1916. Los resultados de febrero condicionan el escenario de abril. Descontado que la UCRSF volverá a repetir su triunfo, la disputa será entre el radicalismo nacionalista y el PDP, por la representación de la minoría tanto de electores a

---

<sup>32</sup> *Nueva Época*, 04/03/1916.

<sup>33</sup> *Nueva Época*, 15/03/1916.

<sup>34</sup> *Nueva Época*, 24/03/1916.

<sup>35</sup> El documento emitido expresa: «La Junta de Gobierno de la UCR Santa Fe, ante la situación creada por la pretendida reorganización del partido, verificada en esta provincia por el CN con la base del oficialismo vencido el 6 de febrero y la exclusión deliberada de los representantes legítimos de aquella en la convención nacional reciente que ha proclamado candidatos a presidente y vice de la república, hace saber: que será convocada oportunamente la convención provincial, para que en uso de sus facultades resuelva la actitud que deben asumir los electores que la UCR de Santa Fe saque triunfante los comicios del 2 de abril.

La Junta de gobierno declara fundándose en los antecedentes insospechables que informan su conducta política que la UCR Santa Fe, por ser el órgano de su más alta autoridad, sabrá mantenerse en esta incidencia, que no ha provocado, en la línea moral que ha caracterizado su acción cívica y afirmado sus prestigios tradicionales. Rosario 13 de marzo de 1916. Néstor de Iriondo, Arturo Gandolla, José M. Zavalla. Tobías Arribillaga, Diógenes Hernández». *Nueva Época*, 24/03/1916.

presidente como de diputados nacionales<sup>36</sup>. Hay también una fuerte disputa intrapartidaria entre quienes aspiran a obtener la minoría en la elección de diputados nacionales. La práctica de la «borratina» resulta un buen recurso para favorecer a un candidato en desmedro de otro, tal como lo confirman las diferencias de votos obtenidos por los candidatos de un mismo partido<sup>37</sup>. Las denuncias de fraude contra el radicalismo nacionalista, fundamentalmente en los departamentos del norte, Vera y General Obligado, completan el cuadro que caracteriza estas elecciones.

Los resultados de estos comicios confirman a la UCRSF como primera fuerza con el 36.83% (28.656 votos); el segundo lugar es para la UCR con el 31.56% (24.524 votos); y en tercer lugar el PDP con el 29,03% (22.397 votos). Traducidos en número de electores al radicalismo disidente le corresponden 19 por la mayoría, y al radicalismo oficialista 9 por la minoría.<sup>38</sup> En la elección de diputados nacionales los porcentajes obtenidos por cada fuerza no presentan diferencias significativas por lo que a la UCRSF le corresponden la mayoría de diputados y a la UCR la minoría. A igual que en febrero de 1916 el número de departamentos en los que se impuso cada una de las tres fuerzas se ha mantenido –9 los disidentes, 5 los nacionalistas y 5 PDP–, pero en dos departamentos, uno del norte –General Obligado– y el otro del sur –General López–, se produce un cambio entre los radicalismos. El primero que había sido ganado por los disidentes ahora quedaba en manos de los nacionalistas y el segundo en el que habían ganado los nacionalistas ahora era de los disidentes<sup>39</sup>.

Sin embargo, los resultados aprobados por la Junta Electoral son impugnados y finalmente desconocidos parcialmente. Las denuncias de fraude promovidas por el PDP, partido que tenía expectativas de alcanzar la minoría en electores y diputados, encontraron en el

---

<sup>36</sup> En Santa Fe se elegían en esta oportunidad 6 diputados nacionales (4 por la mayoría y 2 por la minoría) y 28 electores de presidente y vice (19 electores corresponderían al partido con mayor número de votos y 9 al segundo).

<sup>37</sup> *Nueva Época* informa que los «freyristas y algunos otros elementos que militaron en la Coalición votarán al Sr. Cepeda para destacarlo de la lista oficialista». Por su parte, los otros, que advierten el peligro, se apresuran a adoptar algunas medidas defensivas contra esas maniobras. «Recibimos el texto de un manifiesto que publica el comité oficialista de Santo Grande, en el departamento Iriondo, que dice así: Votad a los Dres. Enrique Mosca y Rogelio Araya para diputados nacionales, por ser los únicos radicales de nuestra lista. Borrada al Dr. Juan Luis Ferrarotti ilustres desconocido en la provincia y a D. Juan Cepeda oligarca consuetudinario cuya compañía nos desprestigia». Se asegura que esta propaganda del comité de Santo Grande será imitada por todos los comités del departamento Iriondo, por orden de su jefe político Sr. Razzetti y para neutralizar la borratina que suponen se operará en Constitución en perjuicio de los compañeros de lista del Sr. Cepeda. *Nueva Época*, 30/03/1916.

<sup>38</sup> El partido Socialista participa de estas elecciones obteniendo un 2.58% de votos. Los datos consignados corresponden a los resultados de cada partido para los cargos de electores a presidente. *Santa Fe*, 16/04/1916.

<sup>39</sup> Conviene aclarar que a diferencia de las elecciones provinciales, las nacionales consideraban a la provincia como un distrito único por lo que se votaba en todos los departamentos por una misma lista. El detalle de los votos por departamentos lo realizamos en la medida que nos permite un seguimiento del comportamiento electoral.

ejecutivo provincial –ahora en manos de los disidentes– un ámbito más propicio<sup>40</sup>. A su vez, en el orden nacional, desde la cámara de diputados se impulsan investigaciones antes de aprobar los diplomas de los diputados santafesinos electos por la minoría en esas mismas elecciones; cuestión que finalmente se resuelve con el rechazo de los diplomas de los diputados electos por la minoría (los radicales nacionales Mosca y Cepeda), y la aprobación de los diputados demócrata progresistas (Martínez Zuviría y Carrasco) (Piazzesi, 2009).

En este escenario de incertidumbre para la UCR, a pocos días de reunirse los colegios electorales que debían elegir presidente, la atención estaba puesta en el radicalismo disidente que todavía no había hecho público qué harían sus 19 electores. La situación comienza a destrabarse con la reunión de la Convención que se pronuncia por la fórmula Yrigoyen-Luna<sup>41</sup>.

Si con esta resolución se podía especular con que en Santa Fe el radicalismo contaba con mayoría y minoría, la especulación se derrumba pronto. «[R]eunido el colegio electoral los disidentes deciden no aceptar los diplomas de los 9 electores por la minoría pertenecientes al Radicalismo oficialista, pese a lo dispuesto por la Junta escrutadora nacional en el distrito, y convocan a los electores por el PDP para que asuman en sus funciones. Los argumentos para estamedida se fundamentan en el procedimiento adoptado por la Cámara de Diputados de la Nación, que había rechazado los diplomas de los diputados electos en las mismas elecciones que estos electores; y a lo que ya hicimos referencia» (Piazzesi, 2009: 119)<sup>42</sup>.

Este reconocimiento del radicalismo disidente al PDP como la minoría, parece «devolver el gesto que éstos tuvieron al votar, apenas unos pocos meses atrás, al gobernador Lehmann en el colegio electoral; al mismo tiempo con la negativa a reconocer a los electores del Radicalismo oficialista, los ubica a estos últimos en el incómodo lugar del fraude, jugada con la que buscan presentarse en la provincia como los verdaderos Radicales» (Piazzesi, 2009: 121). En las filas disidentes, el hecho de que la Convención haya decidido votar la fórmula Yrigoyen-

---

<sup>40</sup> El radicalismo nacionalista alega que «...si ha habido fraude en tal distrito, lo lógico es que se anulen las mesas de ese distrito y se llame allí a nuevas elecciones pero no en todo el departamento; que no es de extrañar que en esos departamentos del extremo norte, los disidentes y los demócratas no hayan logrado más votos, pues no han hecho ningún trabajo previo; y...que no es difícil que los mismos candidatos demócratas, por la cuenta que les tiene, hayan alterado esas actas». (*Revista Argentina de Ciencia Política*, T. XII, 1916, p. 179, citado en Piazzesi: 2009.)

<sup>41</sup> Con la concurrencia de 49 convencionales (sobre 54) se aprueba por 41 votos. El texto dejaba sentado: «que esta resolución no importa rectificar la situación creada por la UCR de Santa Fe ante las autoridades nacional del radicalismo»; y «que ello solo significa un homenaje a los largos esfuerzos realizados por la opinión partidaria de toda la república y a la voluntad manifestada en los comicios del 2 de abril». *Ibíd.*

<sup>42</sup> «Se constituye a partir de esta resolución una situación inédita. En Santa Fe se constituirán dos colegios electorales que enviarán cada uno sus respectivas actas al congreso nacional una con 19 votos para la fórmula Yrigoyen-Luna y 8 votos (por ausencia de un elector) a la fórmula Carbó-Ibarguren; y la otra con 9 votos para la Yrigoyen-Luna. Finalmente el congreso termina aprobando la primera de las actas». Piazzesi, 2009.

Luna provoca la renuncia del vicegobernador Francisco Elizalde<sup>43</sup>, dejando expuesta tempranamente una de las aristas más ríspidas de las diferencias al interior de esa organización. Esto es, la relación de la organización provincial con la nacional y con Yrigoyen.

### ¿Quiénes son los «verdaderos» radicales?

A lo largo de los cuatro años de gobierno del radicalismo disidente en la provincia de Santa Fe, el Comité Nacional aspira unificar el partido a través de intervenciones a la organización provincial. De la mano del radicalismo nacionalista, los enviados del CN pretenden avanzar en la reorganización partidaria pero la negativa de los disidentes a aceptar las reglas imposibilita los acuerdos.

La renuncia del vicegobernador –a pocos días de haber asumido, en desacuerdo con el voto a Yrigoyen de los electores disidentes– no es un dato menor, entre otras cosas porque quien presidiera el senado quedaba en el primer lugar de la línea sucesoria del gobernador. En el primer año de gobierno ese lugar es ocupado por un radical disidente –Moisés Leiva, senador por el departamento San Cristóbal–, elegido con el apoyo de los nacionalistas, como una «muestra de concordia» hacia el gobernador. Así lo expresaba el senador Cepeda, quien al año siguiente disputa ese lugar para el nacionalismo: «el año pasado los senadores del grupo al que pertenezco votaron al Sr. Leiva entendiendo que al hacerlo demostrábamos al Ejecutivo nuestros deseos patrióticos de concordia. El radicalismo gobernante no lo ha interpretado así. Está en la conciencia de todos la existencia de propósitos hostiles del gobierno con respecto a la mayoría del senado. En esta situación nuestros amigos y algunos independientes tenemos que retirarle al Sr. Leiva nuestro apoyo...»<sup>44</sup>. Con el voto de los senadores demócratas progresistas Cepeda<sup>45</sup>, es elegido presidente del senado. De esta forma, este conocido caudillo del departamento Constitución –que supo militar en las filas del conservadurismo provincial y ahora representa al radicalismo nacionalista– se instala en la línea sucesoria del gobernador. La forma en que se resuelve la situación muestra el rol del PDP, que en situaciones de empate como la planteada en el senado provincial, permite destrabar las mismas al acordar con uno de los dos radicalismos.

A principios de 1918, en las elecciones provinciales de febrero, en las que se renovaban parcialmente las cámaras de diputados y senadores de la provincia, el mapa partidario no presenta cambios. Quince son los departamentos que deben renovar su legisladores. Los disidentes ganan 4 de los 7 senadores que debían elegirse; el nacionalismo 2 y el PDP 1. De las

---

<sup>43</sup> Pocos días después de la reunión del colegio electoral, la asamblea legislativa trató la renuncia del vicegobernador. Sobre 49 legisladores, 33 votaron por la aceptación y 16 por su rechazo. *Santa Fe*, 17/06/1916.

<sup>44</sup> *Santa Fe*, 27/03/1917.

<sup>45</sup> *Santa Fe*, 28/03/1917.

20 bancas de diputados que se renovaban, los disidentes ganan 10 (el triunfo en el departamento Rosario le asegura la mitad de esas bancas), los nacionalistas 5 y el PDP 5. En el departamento Las Colonias las tres bancas que se renovaban serán ganadas por los radicalismos y el PDP, rompiendo así la homogeneidad de que un partido gane todas las bancas de un departamento – posible porque la ley electoral asigna los cargos con el criterio de mayor cantidad de votos por candidato<sup>46</sup>.

La normativa electoral permitía también, según la prensa, violar el secreto del voto con argucias propias de la política criolla. Al respecto un suelto periodístico consignaba que: «Las últimas elecciones han demostrado que no ha desaparecido la maldita costumbre de comprar el voto al ciudadano. Se nos dirá que siendo la emisión del voto secreto, es impedir el contralor. Sin embargo los partidos han dado con su sistema muy sencillo permitido por la ley y es el siguiente que hemos visto poner en práctica: si los candidatos a elegirse son dos se agrega al final el nombre del votante, el que se anula por la mesa al hacer el escrutinio quedando firmes los primeros. Así, cada voto comprado lleva el nombre del ciudadano a quien pertenece. Si en el escrutinio, no sale, no se paga para lo cual al votante sólo se le entrega la mitad del billete valor del voto. Otro sistema puesto en práctica es el de entregar la boleta manuscrita. Esa boleta indica quién la depositó para después conocer el secreto de la compra y venta. ... Como se ve, la ley ha dejado lagunas que permiten la compra del voto sin reparo alguno y sin temor a perder el importe que por él se pague»<sup>47</sup>.

Más allá de la veracidad de estos comentarios, lo que los resultados demuestran es la vigencia de la práctica de la «borratina» que, en el caso del departamento Las Colonias, hace que los cargos en disputa se distribuyan entre disidentes, nacionalistas y demoprogresistas.

Como marca el calendario provincial luego de los comicios de febrero, los partidos deben seleccionar sus candidatos para las elecciones nacionales del mes de marzo. Santa Fe renueva 6 diputados, 4 por la mayoría y 2 por la minoría. Los dos radicalismos consagran en sus respectivas convenciones partidarias cuatro candidatos, demostrando que estaban dispuestos a medir fuerzas por la mayoría. El PDP por su parte elige dos. Sin sorpresas, los radicalismos obtienen mayoría y minoría –disidente y nacionalista respectivamente<sup>48</sup>.

Promediando el gobierno de Lehmann, el balance para los disidentes presenta sus luces y sombras. En efecto si bien han ganado elecciones no han logrado ampliar su poder territorial.

---

<sup>46</sup> Los candidatos de los disidentes obtienen: Francisco Silveira 2.388, A. González Zimmermann 2.288, y Joaquín Ríos 2.236. Los de la UCR nacionalista: Francisco Bellotti 2.327, y Juan Bullo 2.247 y por el PDP Otto Gschwind 2.325, Los elegidos son Silveira, Bellotti y Gschwind.

<sup>47</sup> *Santa Fe*, 07/02/1918.

<sup>48</sup> El radicalismo disidente obtiene 32.221; el nacionalista 23.576 y el PDP 22.793. Los elegidos son por la mayoría: Ricardo Caballero, Ricardo Aldao, Guillermo Lehmann y F. Remonda Migrand. Por la minoría Luis Ferrarotti y Enrique Mosca.

Su electorado no sólo es territorio de caza del radicalismo nacionalista sino también del PDP, en distritos de tanta importancia como el de Rosario<sup>49</sup>. Tampoco ha dado continuidad a los acuerdos con la oposición que le permitieron en el primer año de gobierno que un hombre de sus filas presidiera el senado provincial, lugar que, como apuntamos, adquiriría mayor significación ante la renuncia del vicegobernador. A partir del segundo año de gobierno el senado provincial será presidido por un radical nacionalista.

Así la competencia por el poder parece estar signada por una especie de empate, donde por un lado el partido de gobierno gana elecciones pero no tiene mayoría en la legislatura – cuestión que por momentos se traduce en una paralización de este órgano de gobierno<sup>50</sup>–. Por otro lado las fuerzas opositoras «mantienen» su representación. La constitución de las cámaras refleja algo de esto: en diputados –luego de las elecciones de 1918– los disidentes tienen 19 bancas y los nacionalistas y demócratas 10 cada uno<sup>51</sup>. En el senado disidentes y nacionalistas tienen 6 bancas cada uno, los demócratas 5 y 2 pertenecen a independientes.

Sobre este cuadro de posiciones de poder, se sob reimprime la división del partido de gobierno. Aunque las disidencias no son nuevas habían sido contenidas en el marco de la organización, pero la proximidad de la renovación de gobernador hace que afloren en toda su magnitud y terminan fracturando el partido y desestabilizando al gobierno. En efecto, en los meses previos a las elecciones para la renovación de gobernador, a realizarse en febrero de 1920, se reúne de la Convención del radicalismo disidente para elegir los candidatos a gobernador y vice. La imposibilidad de acordar una fórmula trae la división entre «nordistas» y «sudistas». Estos últimos plantean el conflicto entre «los que son y los que no son (radicales)», señalando que los nordistas, «radicales de última hora», son los que atentan contra el partido – de hecho entre los convencionales nordistas se encuentran políticos vinculados con el conservadurismo como: Néstor de Iriondo<sup>52</sup>, Rodolfo Freyre<sup>53</sup>, Francisco Caminos<sup>54</sup>. Al mismo tiempo procuran quitarle al conflicto su sesgo regional al afirmar su intención de «mantener inalterable la unidad histórica de la provincia, la sede de la capital en la ciudad de Santa Fe, la armonía de todos sus hijos para servir *sin distingos regionales...*»<sup>55</sup>. «Viejos radicales» y

---

<sup>49</sup> En las elecciones de diputados nacionales de marzo de 1918 en el departamento Rosario ganan los candidatos del PDP: de la Torre y Molinas.

<sup>50</sup> Un ejemplo claro de la parálisis por la que atraviesa la Legislatura lo da el proyecto de ley de presupuesto: en el transcurso de los cuatro años de gobierno de Lehmann el partido de gobierno no logra que aprobar el mismo y la provincia se maneja con el presupuesto de 1914.

<sup>51</sup> La cámara se compone de 41 diputados pero hay dos diputados (Pardal y Ramírez) cuyos diplomas están pendientes de aprobación.

<sup>52</sup> Hijo de Simón de Iriondo dos veces gobernador de la provincia entre 1871-1874 y 1878-1882.

<sup>53</sup> Gobernador de la Santa Fe entre 1902 y 1906.

<sup>54</sup> *Santa Fe*, 30/11/1919.

<sup>55</sup> *Santa Fe*, 02/12/1919 –el destacado es nuestro. Los sudistas se esfuerzan por quedar definidos por el nombre con el que se los reconoce, y que los llamados nordistas agiten el

«recién llegados», o «radicales verdaderos» y «hombres del régimen», puja regional entre el norte económica y poblacionalmente menos importante que incluye a la ciudad capital de la provincia, y un sur desarrollado donde vive el 62 % de los casi 900.000 habitantes que según el censo de 1914 tiene la provincia –de los cuales el 30% pertenece al departamento Rosario.

Como hemos señalado en otra oportunidad el nombre con el que se reconocen las partes en conflicto expresa en parte la pertenencia y la base de poder territorial de sus integrantes. Pero la división, entre sudistas y nordista, por intereses contrapuestos entre el norte y el sur provincial, o entre viejos radicales y recién llegados se conjuga también con el sistema de desigualdades que anida al interior de un partido (Macor y Piazzesi, 2010: 226), esto que Panebianco ha denominado «desigualdades organizativas» para distinguirlas de las que se derivan del sistema de estratificación social (Panebianco, 1995: 29-30). Un relevamiento cuantitativo que dé cuenta de los lugares partidarios y gubernamentales ocupados por unos y otros nos aproximaría a ello. Algo de esto se desprende del comentario de un radical disidente del norte: «*La obra del Sr. Lehmann no es ni lógica ni imparcial, ni justa. Por el contrario, es altamente sospechosa. La composición de su gabinete lo demuestra. Dos ministros del sur, cosa que no se ha hecho nunca, y lo que es más notable con las dos carteras llaves del gobierno. ...y como si esto no bastara, se plantea la salida del único ministro del norte y se adjudica la dirección de escuelas a un entrerriano radicado en Rosario y vinculado estrechamente con el grupo de los señores Caballero y Elizalde. Estos son hechos y los hechos, como dejo dicho, no se destruyen con palabras ni declaraciones. Desearía equivocarme, pero esto no puede responder sino a un plan político que se piensa realizar despacio pero con bases seguras. Ese plan sería la gobernación futura para el doctor Caballero. De ahí el empeño en adueñarse desde ya de resortes como el Consejo de Educación, que maneja 1.700 maestros*»<sup>56</sup>.

Nuestra investigación en este punto es aún incipiente, pero contamos con algunos datos que pueden abonar nuestra hipótesis. Si atendemos por ejemplo a la composición de la Convención de los disidentes para 1919, año en el que se produce la fractura, los sudistas tienen la representación de 7 de los 8 departamentos del sur provincial y parcialmente 3 departamentos del centro y uno del norte, que suman 34 convencionales sobre 60. Por su parte los nordistas tienen 26 representantes que pertenecen a los departamentos del centro norte. Con esta composición los sudistas pueden imponer los candidatos a gobernador y vice.

La Convención disidente sesiona en un clima cargado de violencia. Alegando «cuestiones de seguridad» la reunión tendrá lugar en el Hotel España de la ciudad capital y no en la sede del Comité Departamental, manejado por los nordistas. Días más tarde la prensa daba

---

fantasma del traslado de la capital a Rosario una cuestión sensible en la puja del poder entre el centro norte y el sur provincial.

<sup>56</sup> *Nueva Época*, 18/05/1916 –la cursiva es nuestra.

cuenta del tenor que habían tenido los hechos: «Han cesado los desórdenes callejeros que durante varios días habían puesto en duda la cultura social y cívica de Santa Fe.... Tampoco han vuelto a repetirse las exhibiciones indecorosas de puñales y revolver en plena calle San Martín. Quiere decir por tanto que ya vuelve el orden y las garantías...»<sup>57</sup>.

La fractura del partido de gobierno se confirman y sus consecuencias institucionales no tardan en tomar estado público con el alejamiento del gobernador de su cargo –a poco menos de dos meses de los comicios que debían elegir su sucesor–. Primero con una licencia cuyo término se desconoce y luego su renuncia.

Con un poder ejecutivo manejado por un hombre de las filas del radicalismo nacionalista, Cepeda, tienen lugar las elecciones de febrero de 1920 convocadas para la renovación del poder ejecutivo y la legislatura provincial. Los resultados para los cargos de electores de gobernador le asignan 27 electores al radicalismo nacionalista –gana 11 departamentos, entre ellos La Capital–, como segunda fuerza el PDP con 25 electores – se impone en 6 departamentos, Rosario entre ellos–, y el tercer lugar lo comparten nordistas y sudistas que han ganado un departamento y 4 electores cada uno. En la distribución del voto el PDP ha retenido el sur provincial (que incluye Rosario como en 1918), salvo un departamento, General López en el que han ganado los sudistas. El centro norte provincial es territorio del radicalismo nacionalista con la excepción del departamento Garay donde ganan los nordistas. El radicalismo nacionalista gana en los departamentos que antes estuvieron en manos de los disidentes a excepción de Rosario donde se impone el PDP.

En las legislativas se reproducen estos resultados: de los 21 diputados que debían elegirse en 14 departamentos los nacionalistas si bien ganan en la mayoría de ellos, por la forma en que se reparten los cargos tienen la misma cantidad de diputados que el PDP<sup>58</sup>, 9 cada uno, los sudistas ganan dos y los nordistas solamente un diputado. Para senadores de las 6 bancas que se renovaban 4 quedan para los nacionalistas y dos para el PDP.

### **Notas finales**

Hacia 1916 los referentes del situacionismo –que manejara la provincia de Santa Fe hasta la llegada del radicalismo al poder provincial–, han pasado a integrar las filas de los radicalismos o del PDP, quedando todavía algunos caudillos con poder territorial local que disputan –con éxito– cargos legislativos a los partidos antes mencionados.

El juego político en el distrito provincial santafesino se organiza centralmente en torno a los radicalismos (disidente y nacionalista) y al PDP. Este último, comparte por estos años en que gobierna el radicalismo disidente, su condición de minoría con el radicalismo nacionalista y

---

<sup>57</sup> Santa Fe, 06/12/1919.

<sup>58</sup> Gana cinco bancas por el departamento Rosario.



resulta una pieza clave para lograr acuerdos ya sea electorales o legislativos, hora con el partido de gobierno hora con el de la oposición, haciendo posible la competencia y la cooperación, dos elementos que como ha destacada Sartori, caracterizan a los sistemas de partidos.

Como fuimos desgranando a lo largo del texto el poder territorial de los radicalismos se extiende en el centro norte de la provincia mientras que en el sur hay un predominio del PDP con algunos departamentos que al calor de la lucha electoral y de los acuerdos que esta impone, se alternan entre el radicalismo disidente y los demócratas progresistas –como es el caso de Rosario–. La excepción en el sur la constituye el departamento Constitución que permanece a lo largo de estos años bajo el control electoral del radicalismo nacionalista demostrando el poder territorial que detentan caudillos como Cepeda.

En la legislación electoral provincial, a diferencia de la nacional –que considera a la provincia como distrito único–, cada departamento conforma un distrito electoral y le asigna a cada uno diferente número de bancas para diputados y electores a gobernador. Esto hace que no siempre el partido que tenga mayoría de votos en la provincia obtenga la mayor cantidad de representantes, como se traduce en la conformación del colegio electoral y en la legislatura provincial. A su vez el sistema electoral posibilita la presencia de referentes políticos con poder local pero sin proyección provincial que compiten bajo el rótulo de independientes.

En cuanto a las diferencias entre los radicalismos que podemos apuntar atendiendo al recorrido aquí propuesto<sup>59</sup>, puede decirse que el radicalismo nacionalista, que a partir de 1916 ocupa el lugar de la oposición, se cobija bajo el paraguas de la organización nacional –acompañando las diferentes intervenciones del partido nacional al provincial, integrando los órganos de conducción nacional, etc.–, cuestión ésta que le confiere la legitimidad de «ser radicales» que sus opositores provinciales le niegan. Los disidentes en cambio se resisten, por diferentes motivos, a las propuestas de reorganización y unificación del Comité Nacional y esto los sitúa en una zona ambigua de un partido provincial que apela a una identidad que se referencia en una organización nacional. Esta «autonomización» de la UCR nacional no contribuye a fortalecer al radicalismo disidente, los conflictos en su interior se sobredimensionen al quedar reducidos a la escala local, impactando seriamente en la organización partidaria y en el ejecutivo provincial. De hecho el gobernador Lehmann termina renunciando, y su partido dividido y debilitado como lo demuestran los resultados de los comicios de 1920.

Tanto radicales nacionalistas como disidentes se arrojan la condición de «los verdaderos radicales», y ninguno consiente en abandonar ese recurso, uno de los más importantes de una organización partidaria que es su marca, su sigla. Como ha señalado Michel

---

<sup>59</sup>Un estudio pormenorizado que dé cuenta de las divisiones del radicalismo en la provincia está aún pendiente.

Offerlé «...ser reconocido como [radical, en nuestro caso] es estar investido desde ya de una parcela de autoridad, del derecho a hablar en nombre de un colectivo... El uso de la marca garantiza el acceso a múltiples agentes: a un electorado más o menos importante y con fidelidad asegurada, a alianzas». Offerlé también apunta que pertenecer a una organización permite «poder atribuirse los méritos y utilizar los servicios de sus pares» como también «aportar y recibir un capital de relaciones, un capital social colectivo negociable». (Offerlé, 2004: 56)

A manera de un péndulo, 1920 recrea en el revés de la trama la vuelta del radicalismo nacionalista al lugar perdido en 1916. El avance en el análisis de la década, permitirá establecer sobre bases más firmes el tipo de sistema de partidos que se va configurando en la provincia en estos años de democratización electoral y de predominio partido radical.

### **Bibliografía citada**

- Carrizo, Bernardo (2012), *El calidoscopio radical en los inicios de la democracia electoral. Santa Fe, 1910-1916*, Tesis de Maestría, inédita.
- dePrivitellio, Luciano (2011), «Las elecciones entre dos reformas: 1900-1955», en: AA.VV., *Historia de las elecciones en la Argentina, 1805-2011*, Buenos Aires, El Ateneo.
- Guerra, François-Xavier (2003), «De la política antigua a la política moderna: algunas proposiciones», en: *Anuario del IEHS*, N° 18, Tandil, UNCPBA.
- Macor, Darío y Piazzesi, Susana (2010), «El Radicalismo y la política santafesina en la Argentina de la primera república», en: *Estudios*, N° 23-24, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Offerlé, Michel (2004), *Los partidos políticos*, Santiago de Chile, Lom.
- Panbianco, Ángel (1995), *Modelos de partidos*, Madrid, Alianza.
- Piazzesi, Susana (2009), «La trastienda de un estreno. Las elecciones presidenciales de 1916 en Santa Fe», en: *Estudios Sociales Contemporáneos*, N° 3, Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Sartori, Giovanni (2000), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza.